



26 NOV 2013

484-13

PROYECTO DE DECLARACIÓN -CM-13

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA DE INTERÉS DEPORTIVO Y COMUNITARIO PRIMER COPA AAVYT BARILOCHE-RIO NEGRO.

ANTECEDENTES

Nota AAVYT Bariloche.

FUNDAMENTOS

La Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo AAVYT BARILOCHE organizó la Primera Copa AAVYT Bariloche - Río Negro, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de enero del 2014 en nuestra ciudad.

Cabe destacar que el golf es un deporte de alta gama y una actividad turística importante. En este sentido, es responsable del traslado de una cantidad de grupos en búsqueda de las mejores canchas en el mundo. Nuestra ciudad cuenta con campos de golf que pueden calificar como "mejor cancha en el mundo a jugar".

La Asociación Argentina de Agencia de Viajes y Turismo de Bariloche se propone colaborar para posicionar nuestra ciudad como destino de Golf por excelencia. Por ello es que se encuentran realizando actividades en pos de favorecer este tipo de turismo.

Esta copa tiene como objetivo la recaudación de fondos que luego serán destinados a fines que permitan el beneficio de intereses comunes, no sólo en relación a los actores involucrados en la actividad turística, sino también pensando en el beneficio de sectores de nuestra sociedad que necesitan del apoyo social, económico y humano.

La Primer Copa AAVYT Bariloche - Río Negro tendrá una difusión de alcance mundial.

Las características del torneo son:

Modalidad: 36 Hoyos Medal Play (18 hoyos a ser jugados en Arelauquen Golf & Country Club de manera simultánea a los 18 hoyos a ser jugados en Liao Liao Golf & Resort). Participación esperada en cancha: 200 golfistas, categorías:
Damas (única): 0 - 36 HCP, Caballeros (3): 0 - 16 HCP, 17 - 24 HCP, 25 - 36 HCP.

Por lo expuesto solicitamos se declare de interés municipal y deportivo.

AUTORES: Leandro Lescano, Carmen Giménez.

[Firma]
Blocus Frente Social del Pueblo
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

[Firma]
CARMEN GIMÉNEZ (PS)
Concejel Municipal
Blocus Frente Social del Pueblo
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N°..... -2013, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de ... de 2013, según consta en el Acta N° .../13. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38 de la Carta Orgánica Municipal,

"2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés deportivo y comunitario la Primer Copa AAVYT Bariloche - Río Negro, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de enero del 2014 en nuestra ciudad.

Art. 2º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese

"2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"